64

A LA H. ANTONIA ROBLES HERNÁNDEZ

Segovia, 1º abril 1895

MF I 173. Autógrafa.

Aunque le falte a esta carta la primera página, en que debería estar consignado el lugar y la fecha, por el contexto de la misma y los datos aportados por los *Diarios* de Medina del Ampo y Salamanca, puede precisarse con exactitud que fue escrita en Segovia el día 1º de abril de 1895 y que la M. Cándida permaneció en dicha ciudad donde el 18 de marzo, fecha en que llegó, procedente de Medina, hasta el 8 de abril, día en que volvió a Medina con dirección a Tolosa.

En la trayectoria de su actitud fundacional siguen presentes graves problemas, que le urgen al mismo tiempo y en diferentes puntos: Medina del Campo, Salamanca –cuestión aún no resuelta de los Mostenses- y Tolosa. Pero su ánimo permanece sereno, y a través de su significativa expresión –"Estoy siempre dispuesta y preparada par hacer la voluntad de Dios en todo y para todo, y en bien de la Congregación daré mi vida"-, podemos entrever una grandeza de alma y una fortaleza que hunde en firme profundidad sus raíces.

…tar mayor tiene un San Antonio precioso; en otro, Santa Teresa, etc. El coro dicen que será como la mitad de la clase nuestra de ésa, o más grande, casa grande, con huerta, agua corriente; desde que sale hasta que se pone tiene sol; todo bien, pero esta casa está embargada y se venderá a pública subasta, y sabe dios quién se la llevará; y, si dios quisiera, sería para las Hijas de Jesús[1].

También han embargado a un señor, y, entre otras cosas, venden un piano. Lo hemos visto, y dice la H. Antonia[2] que es bueno; quieren 600 pesetas, y yo me acordé para Medina; puede ser que lo den más barato, dígame también esto, a ver qué dice el Padre[3]. Hemos comprado una mesa-velador para la sala, que hacía mucha falta, en tres duros; muchas cosas hacían falta para la casa.

El 4 de este mes es San Isidoro, creo que es el santo de D. Isidoro[4]. Podrían escribirle felicitándole (sin olvidarse de dar recuerdos muy atentos a la Sra. Sabina[5]), animándole, con la

[1] El local alquilado en 1889 para la fundación del colegio de Segovia –calle de la Trinidad, 2- se manifestó pronto insuficiente y poco adecuado para la finalidad educativa, por lo que se hacía a todas luces necesaria la adquisición de una casa en condiciones.

Se había realizado la fundación de Segovia el 8 de mayo de 1889 por expreso deseo del entonces prelado de la diócesis, D. Antonio García Fernández, primer director de las Hijas de Jesús en Salamanca (cf. cta.4 nt.4). contaba esta fundación con la ayuda de d. Miguel Llorente, quien se comprometía a pagar la renta anual de la casa. Ayuda un tanto sorprendente y contradictoria, ya que sólo una vez formalizado el contrato indicaría que la cantidad correspondiente, 1.000 pesetas, sería la que venía dando anualmente para el colegio de Bernardos. A pesar de la consiguiente dificultad que se le presentaba, la M. Cándida aceptarla los hechos para poder llevar a cabo los deseos del obispo (cf. GA p.205-207)

La casa a la que se alude en esta carta parece que era un ex convento de capuchinos situado en la parte sur de la ciudad, próximo a la Casa de la Misericordia (cf. DS 1 p.85-86ss). No se llevó a término la adquisición de la misma, y posteriormente, en mayo d ese mismo año de 1895, se dirigirá la atención a una casa de la calle Real (cf. DS 1 p.100 y cta.74 nt.19).

[2] Antonia Sánchez Trinchán (cf. cta.12 nt.16)

[3] Ramón Barberá Boada (cf. cta.12 nt.23)

[4] Isidoro Sanz Méndez (cf. cta.47 nt.2)

inauguración, a terminar la obra[6]. Con mucho cuidado díganle que es para mayor gloria de Dios –esto le gusta-, que recibí su atenta carta y agradezco mucho sus consejos, que bien sabe que deseo complacerle, etc. Él debe de saber que estoy aquí, porque lo supieron en Medina, y pueden Vds. mandarme aquí la carta para firmarla, y díganle que estoy aquí.

La carta de la M. Luisa[7] la recibí hoy, y le mando a Vd. también, porque mañana, dios mediante, irá el P. Director[8], y pueden contestar a todo.

La contribución quise pagarla cuando estuve en Medina. Pregunté a D. Celedonio[9], y él preguntó, creo que al Sr. Secretario, y luego mandaron la cuenta, y dijo D. Celedonio que era mucha la cuenta; que estaría con persona que podría hacer algo y que no pagara. Que viniera aquí y después se pagaría. Que debía ir a visitarle al Sr. Secretario, que sabía que se había quejado porque no habíamos ido a su casa. Yo le dije que no teníamos costumbre de hacer visitas, y como él decía que estaba en cama constipado, que entonces no iríamos, pero cuando volviéramos de aquí iríamos; es un señor viudo con hijos y criada, y él en cama; por eso no fuimos. Y porque está peor el pobre, por eso dice D. Celedonio que vaya la M. Luisa.

Se acordará Vd. cómo mandó el Sr. Arzobispo de Valladolid[10] la aprobación de la casa de Medina, y mire Vd. ahora lo que dicen de Real Orden[11], bendito sea Dios. Tenemos que pagar contribución de un año, eso que dice la M. Luisa, es, creo, de tres trimestres, y al boticario tenemos que pagar un trimestre que él pagó por nosotras, y dijimos que nos podía perdonas; pero no. Paciencia; que no tengamos que pagar otro año.

Dice D.ª Rosario, marquesa de Castellanos[12] (que ha sabido que estoy aquí), que ya que estoy tan cerca que vaya allá[13], aunque no sea más que 24 horas, para tratar de los Mostenses[14], que son cartas no se entiende bien, y que vaya. Yo no contesté. Si tuviera que ir para arreglar casa aquí, bien; pero, si no, no. Pero ¿qué digo? Estoy siempre dispuesta y preparada para hacer la voluntad de Dios en todo y para todo, y en bien de la Congregación daré mi vida. El tren sale de aquí a las seis y llega a Madrid a las nueve y vuelve aquí a las nueve de la noche; ella dice que llega allí a las ocho, y podíamos hablar todo el día, etc.; pero, aunque fuera, yo no podré hacer nada; solamente oír y ver si nos lo daba barato.

Está bien lo que dice Vd. del hábito y medicina; pero no siendo persona de mucha confianza, no, porque está expuesto a perderse. La medicina, mandé otra vez a pedir con la

---

[5] Sabina Martín, ama de gobierno de D. Isidoro Sanz, aparece citada frecuentemente en el *Diario* de Medina del Campo, sobre todo en los años 1894-1896. Ella contribuyó no poco a los numerosos disgustos ocasionados a la M. Cándida en la fundación del colegio de Medina. De su carácter exigente y de su rigurosa actitud respecto a las Hermanas sin causa proporcionada, tenemos una gráfica descripción en DM 1 p.5, 6 y 8. En el mismo sentido, p.85, 86, 111 y 113 carta de Luisa Vázquez a la M. Cándida, de fecha 24 de agosto de 1896 (cf. C FI 10,10). Después de la fundación se suavizó totalmente su actitud, al igual que la de D. Isidoro, debido, principalmente, a la prudencia y tacto de la M. Cándida.

[6] Las Hermanas estaban viviendo en la casa comprada y cedida por D. Isidoro, ésta había sido parcialmente acomodada para vivienda de la comunidad y existía en ella un aula para párvulos, que D. Isidoro no permitía utilizar. Ante la tardanza en llevar a término la fundación, de acuerdo con D. Isidoro, comienzan unas clases "de pago" para niñas mayores, en locales previamente alquilados (palacio del Almirante). Estas clases cesaron el día 6 de octubre de 1895 ante la inminencia de la apertura de las nuevas clases. Las obras de restauración del colegio de Medina, precedidas y acompañadas de muchas dificultades y pruebas para la M. Cándida, no se iniciaron hasta el día 10 de enero de 1896 (cf. DM 1 p.93). todavía en septiembre de 1895 en seguida buscando la forma de urgir a D. Isidoro para abrir las clases (cf. C FI 35,108). La inauguración se celebró el día 7 de septiembre de 1896 (cf. DV 1 p.118-120) y las clases de párvulos –escuelas de Santa Regina- comenzaron el día 9 de octubre (cf. DM 1 p.120-121), costeadas y dotadas por D. Isidoro Sanz (cf. DM 2 p.34).

[7] María Luisa Vázquez Gómez (cf. cta.53 nt.7), superiora entonces en la comunidad de Medina del Campo

[8] Ramón Barberá Boada (cf. cta.12 nt.23)

[9] Celedonio Cabrera, párroco de Medina del Campo (cf. cta.51, nt.2)

[10] Cardenal Antonio María Cascajares Azagra (cf. cta.46 nt.11)

[11] Necesaria para conseguir la exención o reducción de impuestos. Todavía posteriormente sobre este tema, cf. MF I 66; C FI 10,9

[12] Cf. cta.27 nt.11

[13] Se refiere a Madrid, donde tenían su residencia los marqueses de Castellanos.

[14] Sobre el desarrollo posterior del asunto de los Mostenses, cf. cta.164, 166-172 y 175.

receta, y me mandaron diferente; es decir, pusieron en la botella un papel que decía "Uso externo"; por eso, no me atrevo a mandar comprarla, no sea que pase lo mismo ahora.

Dios quiera que haga mucho fruto en las almas la santa misión y se salven y nos salvemos todos, y Dios se lo premie al Sr. Obispo[15] por el celo grande que tiene de sus ovejitas como padre amoroso. Bendito sea mil y mil veces, y ruegue a Dios por estas sus hijas.

Salude al P. Director, P. Chantre y demás señores; a las Hermanas, sin olvidar a las MM. María e Isabel, y Vd. sabe la quiere muy santa y las bendice su pobre madre, hde. sva. en Cto.,

CÁNDIDA MARÍA DE JESÚS

[15] Fray Tomás Cámara y Castro, O.S.A. (cf. cta.16 nt.4), obispo de Salamanca.